

# Monitoreo Terrestre para la Detección de Plagas Forestales

Periodo Enero – Diciembre de 2023

---

Coordinación General de Conservación y Restauración  
Gerencia de Sanidad Forestal



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



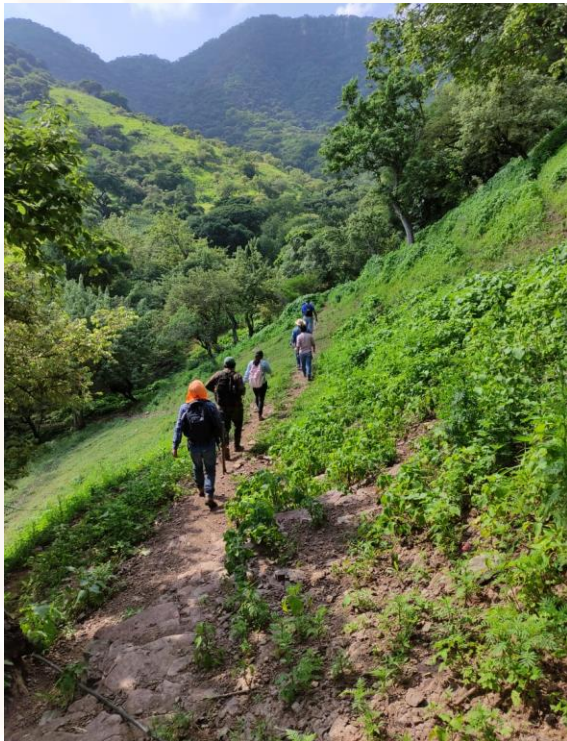
2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**

EL DESARROLLADOR DEL PUEBLO



# Monitoreo Terrestre

En cumplimiento al artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR por medio de la Gerencia de Sanidad Forestal y a través de las Promotorías de Desarrollo Forestal en las Entidades Federativas; ejecuta actividades de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas y enfermedades forestales; al determinar la presencia de una plaga, realiza los diagnósticos fitosanitarios y emite las notificaciones de saneamiento para la aplicación oportuna de los métodos de combate y control.





# Monitoreo Terrestre

El monitoreo terrestre forma parte del componente II del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo. Es un proceso sistemático y periódico de evaluación mediante recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas, que permite identificar cambios en los ecosistemas que predispongan la incidencia de plagas y enfermedades forestales o bien la detección de las mismas.

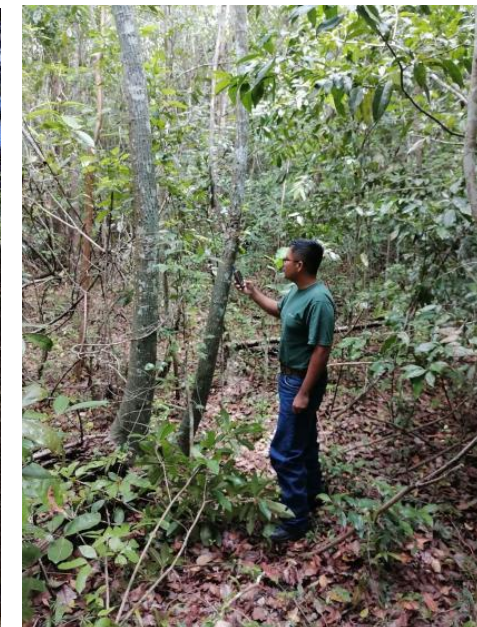
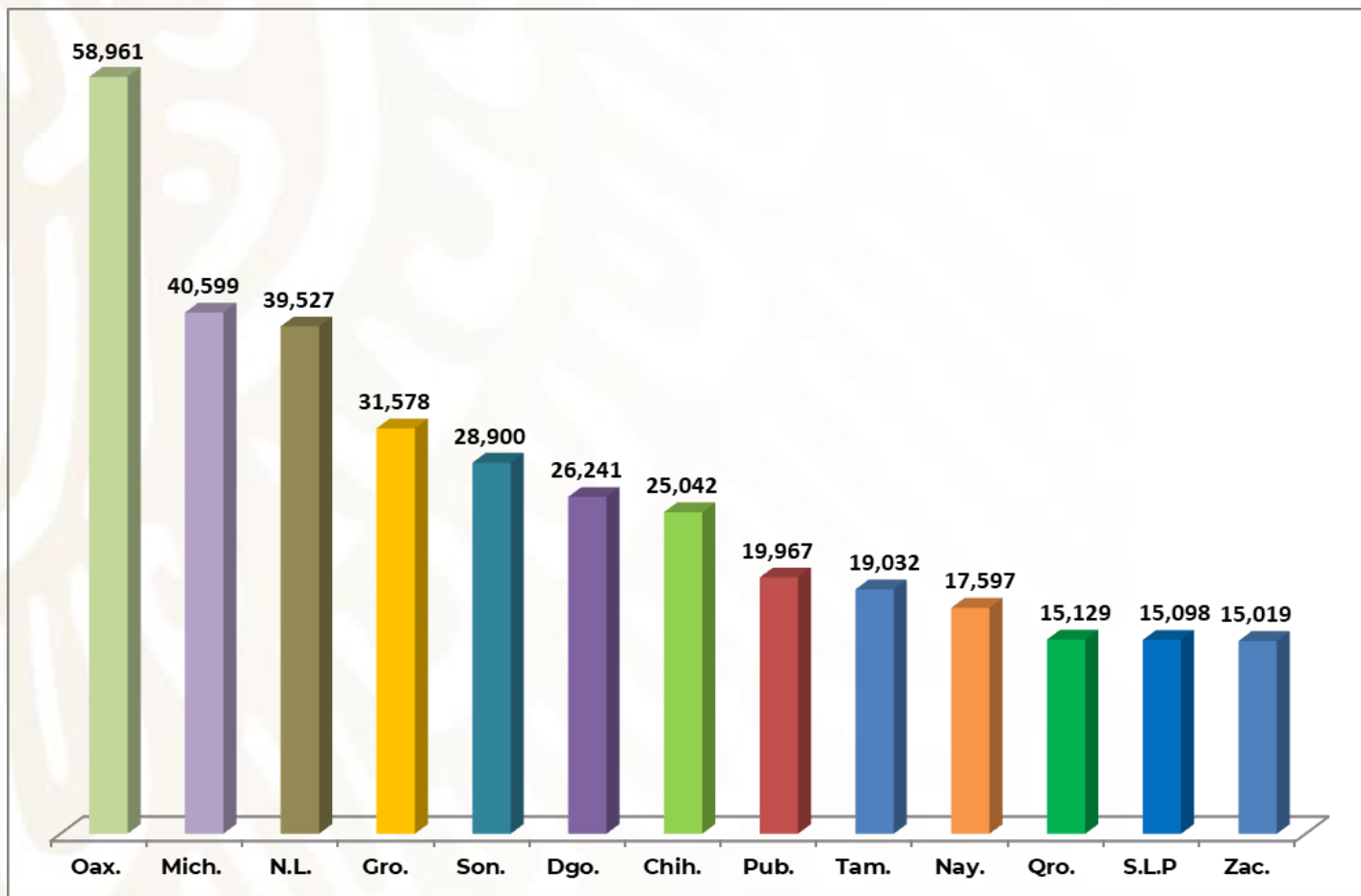
Con base a los mapas de riesgo que se generan de manera mensual, las acciones de monitoreo se focalizan hacia las áreas de mayor riesgo de incidencia de plagas forestales, con objeto de optimizar los recursos y esfuerzos.

Con estas acciones se busca contribuir a la protección de la superficie forestal y preferentemente forestal de México. Considerando una superficie potencial para la realización de estas acciones de 121,471,576.51 hectáreas de vegetación forestal.



# Superficie con Monitoreo Terrestre

Durante el ejercicio fiscal 2023 se llevaron acciones de monitoreo terrestre en 527,049.60 hectáreas, siendo los estados con mayor superficie monitoreada: Oaxaca (11.2%), Michoacán (7.7%), Nuevo León (7.5%), Guerrero (6.0%), Sonora (5.5%), Durango (5.0%), Chihuahua (4.8%), Puebla (3.8%), Tamaulipas (3.6%), Nayarit (3.3%), Querétaro (2.9%), San Luis Potosí y Zacatecas (2.8%).





# Superficie con Monitoreo Terrestre



MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



## COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE  
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL

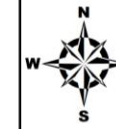
### Simbología

- Superficie Monitoreada 2023
- Superficie Forestal de Coníferas
- Área geoestadística estatal
- País extranjero



### DATOS DEL SISTEMA DE REFERENCIA

Proyección: Cónica Conforme de Lambert  
Datum: WGS84  
Parámetros  
Falso Este: 2 500 000  
Falso Norte: 0  
Meridiano Central: -102  
Paralelo Central: 12  
1° Paralelo Estándar: 17.5  
2° Paralelo Estándar: 29.5



ESCALA NUMÉRICA: 1:17,843,472.28

ESCALA GRÁFICA



ELABORO:  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
GERENCIA DE SANIDAD

FUENTE:  
Actividad de Monitoreo  
PROSPECCIÓN AEREA

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
Periférico Poniente No. 5360  
Col. San Juan de Ocotlán, C.P. 45019  
Zapopan, Jalisco.  
[www.gob.mx/conafor/](http://www.gob.mx/conafor/)

**MONITOREO TERRESTRE  
ENERO - DICIEMBRE 2023**

